



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 001

(17 de noviembre de 2020)

Convocatoria de Menor Cuantía No. 3201414 de 2020

El Vicerrector de Investigaciones e Interacción social de la Universidad de

Nariño **C O N S I D E R A N D O:**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado los relativos a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 209º de la Constitución Política instituye que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 69º de la misma Carta Política y la Ley 30 de 1992, garantizan el principio de Autonomía Universitaria permitiendo que las universidades estatales puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que mediante Resolución N° 0053 de 2018, se delega funciones de Ordenación de Gasto y contratación para las convocatorias de menor cuantía, las aperturas de propuestas y suscripción de contratos de la misma naturaleza y cuantía.

Que por las características del objeto del contrato y el presupuesto oficial destinado a la adquisición de equipos (CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y LENTES) aprobados en el presupuesto del proyecto de investigación, denominado: "DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", CÓDIGO BPIN 2017000100100, CONVENIO 221219", debió tramitarse por el procedimiento de Convocatoria de Menor Cuantía, señalado en el artículo 21 del Acuerdo 126 de 2014 que dispone que la Convocatoria de Menor Cuantía: "Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv).

Que el día 9 de noviembre de 2020, la Universidad de Nariño, publicó el pliego de condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía No. 3201404 de 2020, por medio de la cual: se pretende "**LA ADQUISICIÓN DOS (2) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS EOS REBEL T7I/800D CON LENTE EF 18-55 MM IS STM Y DOS (2) LENTES EF 100-400 MM F /4.5 -5.6L LENTE IS II USM, CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DENOMINADO: "DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", CÓDIGO BPIN 2017000100100, CONVENIO 221219"**, Que en el cronograma establecido en los pliegos de la convocatoria se incluyeron las siguientes actividades:

23. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación del pliego de condiciones.	09 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	12 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hasta 2:00 PM	Correo Electrónico: convocatoria3201414@udenar.edu.co
Evaluación de las ofertas requisitos habilitantes y demás requisitos	13 DE NOVIEMBRE DE 2020		
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	17 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de subsanaciones,	18 DE NOVIEMBRE DE	Hasta 6:00 P.M	Recepción de observaciones y



observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes.	2020		documentos Vía Correo electrónico: convocatoria3201414@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.	20 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	23 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	25 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	26 DE OCTUBRE DE 2020	6: 00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: convocatoria3201414@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	27 DE OCTUBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación de contrato	30 DE OCTUBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato	5 DIAS HABLES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION		Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social

Que de conformidad con el artículo 6 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, establece que "**Saneamiento del procedimiento.** Si durante el proceso de contratación el funcionario competente encuentra que se ha pretermitido alguno de los requisitos exigidos o se ha cumplido en forma parcial o relativa, ordenará su complemento, adición, o corrección siempre y cuando no se trate de una falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto y causa ilícitos o cualquier otra eventualidad que constituya causales de anulabilidad absoluta. Efectuada la enmienda, se reanuda la correspondiente tramitación."

Que en virtud de lo establecido en el artículo precitado del Decreto 1082 de 2015, la Universidad de Nariño puede modificar los pliegos de condiciones de la convocatoria a través de adendas.

Que conforme a lo manifestado, la Universidad de Nariño, preferirá adenda modificatoria al pliego de condiciones, respecto al numeral 23 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA" debido a errores de digitación en la fecha para las siguientes actividades: Formulación de observaciones a evaluación de factores ponderables, Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables, Adjudicación de contrato.

El Cronograma que regirá el presente proceso de Convocatoria, será el siguiente:



23. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación del pliego de condiciones.	09 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	12 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hasta 2:00 PM	Correo Electrónico: convocatoria3201414@udenar.edu.co
Evaluación de las ofertas requisitos habilitantes y demás requisitos	13 DE NOVIEMBRE DE 2020		
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	17 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de subsanaciones, observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes.	18 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hasta 6:00 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: convocatoria3201414@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.	20 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	23 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	25 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	26 DE NOVIEMBRE DE 2020	6: 00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: convocatoria3201414@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	27 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación de contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2020		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato	5 DIAS HABLES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION		Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social



Así las cosas, la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, recomienda al ordenador del gasto la publicación de la presente adenda.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. – modificar el numeral 23 “cronograma de la convocatoria” de la convocatoria de Menor Cuantía No. de 2020, que tiene por objeto contractual pretende **“LA ADQUISICIÓN DOS (2) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS EOS REBEL T7I/800D CON LENTE EF 18-55 MM IS STM Y DOS (2) LENTES EF 100-400 MM F /4.5 -5.6L LENTE IS II USM, CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DENOMINADO: “DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, CÓDIGO BPIN 2017000100100, CONVENIO 221219”**

SEGUNDO. – Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública No. 3201414 de 2020 se conservan en la forma y términos en que se publicaron.

TERCERO. - Ordenar Al Departamento de la Contratación de la Universidad de Nariño que proceda a efectuar las publicaciones requeridas según las normas estatutarias y legales vigentes aplicables, en plataformas como el SECOP y el Portal de Contratación Institucional

CUARTO. – El departamento de Contratación, la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social y el Proyecto denominado “Diseño y Prueba de una Estrategia de Innovación Social de Turismo de Naturaleza Científico En Territorio Ancestral Awá Del Departamento de Nariño”, anotaran lo de su cargo.

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS

Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social

V.I.I.S.

Proyectó: Amanda López C 
Apoyo Administrativo
Convenio 221219
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


Revisó: Mará Elena Solarte Cruz
Supervisora
Convenio 221219
Universidad de Nariño


Vo. Bo. E. Aquiles Gutiérrez Z.
Coordinador de Investigación
Convenio 221219
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


Revisó: Sofía Benavides Moreno
Profesional Jurídica
Vicerrectoría VIIS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO